

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

17 de septiembre de 1979

Núm. 74-II

CONTESTACION

Actuación de las Fuerzas de Orden Público en Tudela el día 3 de junio de 1979.

Presentada por don Cipriano García Rollán.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Cipriano García Rollán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la actuación de las Fuerzas de Orden Público en Tudela el día 3 de junio de 1979, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 74-I, de 20 de junio de 1979.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excelentísimo señor: En relación con la pregunta formulada por don Cipriano García Rollán sobre actuación de las Fuerzas de Orden Público en Tudela el día 3 de junio de 1979, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministerio del Interior, cuyo contenido es el siguiente:

“Con motivo de la celebración del denominado ‘Día Internacional Antinuclear’, el Gobierno Civil de Navarra autorizó una concentración en Tudela, prevista para el 3 de junio de las diez hasta las diecisiete horas, con una serie de actos a desarrollar en el paseo del Prado, situado en las afueras de aquella ciudad.

En previsión de la numerosa afluencia de asistentes al acto se estableció por parte de la Guardia Civil de Tráfico un completo servicio de ordenación del tráfico y de aparcamiento de vehículos, entregando a los automovilistas un croquis explicativo del itinerario a seguir, sin pasar por el casco urbano, para una más eficaz y fluida circulación.

Por otra parte, existían noticias fidedignas en poder de las autoridades provinciales y locales de que el objetivo de la concentración podía ser desvirtuado por algunos grupos, que tenían intención de dirigirse al finalizar el acto al polígono de tiro de las Bárdenas, así como al casco urbano, fuera del itinerario previsto, con el fin de provocar alteraciones del orden público.

Ante tales noticias se montó un dispositivo de seguridad por parte de la Policía Nacional, tendente a garantizar en to-

do momento la paz y la tranquilidad ciudadanas, para ello se estableció el correspondiente servicio de seguridad en los accesos a Tudela.

La jornada se inició con normalidad, pero poco después intervinieron algunos oradores en términos difamatorios para las Fuerzas Armadas y de Orden Público, así como de apología de ETA y el terrorismo. Posteriormente la Policía Nacional, que se disponía a tomar posiciones fuera del recinto de la concentración con el fin de evitar el posible acceso de los asistentes al casco antiguo de la ciudad, al concluir los actos programados fue objeto de insultos y agresiones.

En relación con este incidente conviene precisar que las Fuerzas de Seguridad se limitaron a repeler las agresiones de algunos de los asistentes. Después de un breve diálogo del oficial que mandaba la Sección con los organizadores de la concentración se volvió a la normalidad.

Tres cuartos de hora más tarde de la finalización del citado acto, y cuando una gran parte de los asistentes al mismo habían salido para sus puntos de destino, un grupo de personas cruzó el puente sobre el río Ebro y cortó la circulación, atravesando varios vehículos y sentándose en la calzada.

Ante el colapso producido en la circulación varios miembros de la Guardia Civil se dirigieron al puente con intención de disuadir a los manifestantes a que depusieran su actitud, a fin de que dejasen ex-

pedita la vía. Cuando con dificultades lo iban consiguiendo un manifestante no identificado pretendió arrebatar por detrás la metralleta a uno de los Guardias. Este intentó contrarrestar el tirón y en el forcejeo se produjo un disparo que alcanzó de forma totalmente accidental a Gladis del Estal Ferreño, que resultó herida mortalmente en la cabeza, falleciendo poco después al ser trasladada a un Centro asistencial.

La Guardia Civil instruyó las correspondientes diligencias, que fueron entregadas al Juez de Instrucción de Tudela.

Como conclusión, la concentración trascendió claramente los planteamientos ecológicos para los que fue convocada, con intervenciones de apoyo al terrorismo y ofensas a las Fuerzas de Seguridad y al propio Ejército. Por tanto, las medidas de seguridad adoptadas tenían plena justificación y en modo alguno pueden ser calificadas como de una provocación.

Son sumamente lamentables los hechos ocurridos, y muy singularmente el luctuoso desenlace que ocasionó la muerte accidental de la joven Gladis del Estal.

Pero será la decisión judicial —que deberá ser acatada por todos— quien, en su caso, establecerá todas las responsabilidades a que hubiere lugar.”

Dios guarde a V. E.

Madrid, 1 de septiembre de 1979.—El Ministro para las Relaciones con las Cortes, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo.**

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (6)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID